
RAD. 2022-00040 || CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SEGUROS CONFIANZA S.A. || ANGELA MARÍA MOORE CARVAJAL Y OTROS VS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE Y OTROS || NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL RECEHO || SVO

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 25/02/2025 16:31

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC notificacion.judicial@jaimeecheverriabogados.com <notificacion.judicial@jaimeecheverriabogados.com>; procesosordinarioslaboral@huv.gov.co <procesosordinarioslaboral@huv.gov.co>; agesoc@hotmail.com <agesoc@hotmail.com>; juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>; notificaciones@padillacastro.com <notificaciones@padillacastro.com>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

RAD. 2022-00040 ANEXOS CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO.pdf; RAD. 2022-00040 CONTESTACIÓN DDA Y LLAMAMIENTO CONFIANZA.pdf;

Señores

JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

E. S. D.

ASUNTO:	CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DAMANDADO:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E Y OTROS.
DEMANDANTE:	ANGELA MARÍA MOORE CARVAJAL.
LLAMADOS EN GARANTÍA:	SEGUROS CONFIANZA S.A. Y OTROS
RADICACIÓN:	76001-33-33-021-2022-00040-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial de la compañía **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, sociedad debidamente constituida, identificada con NIT. 860.070.374-9, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C y con sucursal en Cali, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** propuesta por la señora **ANGELA MARÍA MOORE CARVAJAL**, en contra de la **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE**; y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** realizado a la compañía **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, por parte de la referida entidad, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los fundamentos fácticos y jurídicos que se exponen a continuación, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho, de conformidad con los argumentos expuestos en el adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

SVO

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments